

INFORME DEL COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido mediante resolución 90- y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía Inmobiliaria Attibar S.A. referente a los estados financieros determinado en Diciembre 31 del 2001 , me cumple informar lo siguiente.

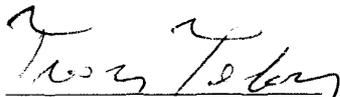
1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas además que considero que la gestión del Gerente - Administrador, se ha ceñido a las normas legales, en especial a la Ley de Compañías. Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones de los Accionistas.
2. He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptada.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido total.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2001.

De los señores Accionistas, muy atentamente.

Guayaquil, abril 23 del 2002


CPNV Iván Tobar
Comisario

